Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador LOS CORREDORES SRL C.U.I.T. 33-71709359-9 con domicilio en calle LATERAL DEL ACCESO E 75 (5525) - RODEO DE LA CRUZ - PROVINCIA DE MENDOZA, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 1018740 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/04/2026 y el 31/03/2027 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

En el supuesto que se efectuen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores dependientes del empleador LOS CORREDORES SRL

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 17 de junio de 2026, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 17/06/2026

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
LOS CORREDORES SRL	1018740	6010512

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20220682200	1	FUNES GUSTAVO GERMAN	Régimen General
20117473040	2	MONTENEGRO MARIO ALCIDES	Régimen General
20238409080	3	OLGUIN JOSE CRISTIAN	Régimen General
20310370577	4	PUGA RENZO GONZALO	Régimen General
20339130575	5	SALCEDO MARCELO ADRIAN	Régimen General
20344441384	6	TOLABA MARCO ANTONIO	Régimen General
20257895123	7	VERON ELIO DARIO	Régimen General
20320192928	8	VILLARRUEL DANIEL GERARDO	Régimen General
20483942703	9	VILLARRUEL TIAGO DANIEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 9

Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RPB S.A. CUIT 30-66313737-5, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de LOS CORREDORES SRL, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 1018740 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el articulo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 17 de Junio de 2026.

Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A